MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los diez y nueve días del mes Marzo del año 2010, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de General Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas por los oferentes, según **Acta Nº 03 del 09/03/2010 y Expediente Nº 302.101 "Adquisición de Combustibles" de fecha 19/02/2010,** y de conformidad con lo establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas". Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 19/02/2010, según Expediente Nº 302.101.
2. Acta de Apertura de ofertas de fecha 09 de Marzo de 2010, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres de ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación, según el orden de presentación:

1. Somel S.R.L.	4.390 - Gasoil	5.750 Nafta Súper
2. Copetrol Cenri	4.350 - Gasoil	5.350 Nafta Súper
3. Servi la Union Copeg	4.440 - Gasoil	4.700 Nafta Súper

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación directa para Adquisición de Equipos Informáticos, ordenándose según la cuantía de las ofertas, a los efectos de la evaluación:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

1. Servi la Union Copeg	4.440 - Gasoil	4.700 Nafta Súper
2. Copetrol Cenri	4.350 - Gasoil	5.350 Nafta Súper
3. Somel S.R.L.	4.390 - Gasoil	5.750 Nafta Súper

4. A continuación se analiza la oferta que corresponde a la Empresa **Servi la Unión Copeg con un precio unitario de Gs. 4.440-Gasoil, y 4.700-Nafta Super**, observándose que ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo, al verificar la existencia de la garantía de mantenimiento de ofertas, el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

CONLCUISIÓN.

En estas condiciones, se concluye que la firma **Servi la Unión Copeg**, posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la Contratación directa para "Adquisición de Combustibles"

Este Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación a la Empresa 1) "**Servi la Unión Copeg"** de la ciudad de General Elizardo Aquino, Ruta N° 10 e/ Boulevar Luque, R.U.C. 885606-0, por la ubicación geográfica y que la misma se encuentra más cerca del área de influencia de los lugares de trabajos a realizar, y por la facilidad que ofrece para la adquisición del bien, que de las otras empresas que se encuentran más distanciados de los lugares afectados para el mencionado trabajo, teniendo en cuenta que los demás oferentes se encuentran en otros distritos.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 11:00 horas.

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez P. — Saturnino Prieto Rodas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION